



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 080 - 2011 - CMPP.

Puno, 05 de setiembre del 2011

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Visto en Sesión Ordinaria del día de la fecha, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2010-CMPP, el Oficio N° 00065-2011-CG/PRE y demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2010-CMPP, se acordó priorizar los proyectos de infraestructura pública de la Municipalidad Provincial de Puno que cuenta con declaratoria de viabilidad SNIP, estando en primer orden el Proyecto "Construcción y Mejoramiento de Complejos Deportivos en la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno", con Código SNIP 151212.

Que, mediante Oficio N° 00065-2011-CG/PRE, la Gerencia de Control del Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, hace de conocimiento que han identificado que la Municipalidad Provincial de Puno, deberá presentar documentación complementaria, con el objeto de continuar el trámite iniciado para la solicitud de Informe Previo.

Que, entre otros documentos requeridos, se solicita el Acta y Acuerdo aprobados por el actual Concejo Municipal - período 2011 - 2014, ratificando la decisión de ejecutar el Proyecto "Construcción y Mejoramiento de Complejos Deportivos en la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno", adoptado el 26 de mayo de 2010 con el anterior Concejo Municipal, mediante el mecanismo de la Ley N° 29230; por lo que, es procedente que el actual Concejo Municipal, ratifique tal decisión para la continuación de los trámites ante la referida entidad.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- RATIFICAR la decisión de ejecutar el Proyecto "Construcción y Mejoramiento de Complejos Deportivos en la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno" con Código SNIP 151212, adoptado en el Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2010-CMPP, de fecha 26 de mayo de 2010 por el entonces Concejo Municipal, mediante el mecanismo de la Ley N° 29230.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Puno
Abog. Juan E. Mouzón Granda
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Luis Barón Castillo
Alcalde